



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

AV. MENENDEZ PELAYO

Teléfono: 600157644-45-47. Fax: 955005298.

Email: jinstrucc.7.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 137/2023. Negociado: C

Nº Rg.: 1925/2023

N.I.G.: 4109143220230027871.

De: JOSÉ CÁNDIDO IRAOLA CHITO

Contra: LUIS MANUEL DOMINGUEZ MONCAYO

EDICTO

D./DÑA. MANUEL DIAZ BARRERA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Delito Leve Inmediato nº 137/2023-C se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil veintitrés.

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado, Juez de Instrucción número 7 de Sevilla, en Juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve Inmediato número 137/23 C seguidos por un presunto delito de estafa contra Luis Manuel Domínguez Moncayo nacido en Sevilla el día 20 de noviembre de 1990, hijo de Luis y Manuela con DNI nº 30.263.551 J en libertad por esta causa habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, en nombre de S.M. El Rey he dictado la siguiente

FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO a Luis Manuel Domínguez Moncayo, como autor criminalmente responsable de un delito de estafa, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de seis euros, que deberá abonar en un plazo y término que no exceda de cinco días desde que sea requerida a ello. Deberá indemnizar a los propietarios de las gasolineras Supeco en la suma de 20 euros.

En caso de impago cumplirá un día de privación de libertad por cada dos



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12V7SBSABTC5JYEF2BB65VE6UEG	Fecha	09/10/2023
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





**ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA**

cuotas diarias no satisfechas.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.


Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LUIS MANUEL DOMINGUEZ MONCAYO, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en SEVILLA a nueve de octubre de dos mil veintitres

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12V7SBSABTC5JYEF2BB65VE6UEG	Fecha	09/10/2023	
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	